

38025

544

COMPañÍA DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S.A.

RESOLUCION 991112120
DIRECCION VIA ESMERALDAS KM 190 TELAFONO 023902106
QUININDE - ESMERALDAS

*Monar
Su cte y Vial
MCA*

Quininde, 10 de Marzo del 2008

Señor Doctor:
Jaime Robles Cedeño.
INTEDECENCIA DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO - ESMERALDAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con Fecha 7 de Marzo del 2008 se procedió a inscribir en el Libro de acciones y accionistas de la " Compañía de Transportes y Reparación Vial Monar Cortez S.A.", La siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

Sr. OSWALDO RODRIGO MONAR MOREJON
C.C. # 080036290-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1
VALOR DE LA ACCION \$0,04
VALOR TOTAL 0,04

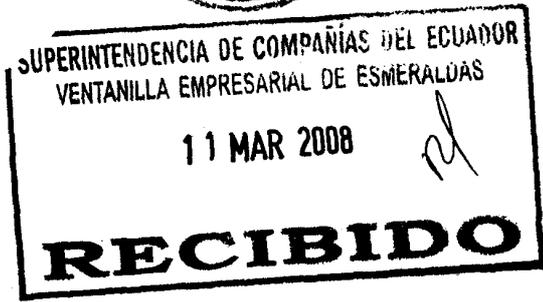
MARCO VINICIO JAYA LEON
C.C. # 170854080-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NUMERIO DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 1
VALOR DE LA ACCION \$0,04
VALOR TOTAL 0,04

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Rodrigo Monar

Sr. Oswaldo Rodrigo Monar Morejón.
GERENTE GENERAL.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL
MONAR CORTEZ S.A.
RESOLUCION 991112120
DIRECCION VIA ESMERALDAS KM 190 TELEFONO 023902106.
QUININDE – ESMERALDAS**

Quininde, 10 de Marzo del 2008

Señor:

Oswaldo Rodrigo Monar Morejón

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIS MONAR CORTEZ S.A.

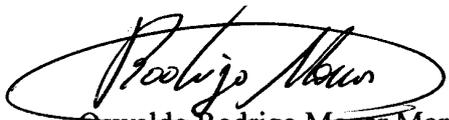
Presente.

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha del 10 de Marzo del 2008, Yo Sr. Oswaldo Rodrigo Monar Morejón, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de identidad N° 080036290-7, he transferido una acción valorada en 0.04 ctvs. De dolare, de las que poseo en la Compañía de Transportes y Reparación Vial Monar Cortez S.A. favor del Sr. Marco Vinicio Jaya León, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, poseedor de la cedula de identidad N° 170854080-0. Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, gocé y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de acciones y accionistas.

Atentamente.



Oswaldo Rodrigo Monar Morejón

C.I. 080036290-7

CEDENTE.



Sr. Marco Jaya.

CESIONARIO



Sra. Martha Aura Valencia Gonzáles.

C.I. 080017077-1

CONYUGUE.



Sra. Gladis Borja.

CONYUGUE

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
VENTANILLA EMPRESARIAL DE ESMERALDAS**

11 MAR 2008

RECIBIDO